



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 065

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2013-00225	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Iván Darío Ramírez Cifuentes	01 de junio de 2021	Aprueba liquidación del crédito
2017-00326	Ejecutivo singular	JFK Cooperativa Financiera	Gloria Cecilia Molina Zapata y otro	01 de junio de 2021	Aprueba liquidación del crédito
2018-00562	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Duván Cardona Gómez	01 de junio de 2021	Aprueba liquidación del crédito, acepta renuncia y reconoce personería a nuevo apoderado judicial
2019-00110	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Camilo Castrillón Osorio	01 de junio de 2021	Aprueba liquidación de costas y liquidación del crédito
2021-00145	Restitución de inmueble arrendado	Gabriel Hernando Gómez Gómez	José Daniel Betancur	01 de junio de 2021	Admite demanda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 065

En la fecha, 02 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria